

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Ref. **C-336A/026-24**
Exp.: A/OBR-031485/2024

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 31 de octubre de 2024, solicitar a las empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado **OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE NATACIÓN MUNDIAL 86, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL COMPONENTE 26 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PROYECTO C26.I02.P02 MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. PLAN ENERGÍA DEPORTE 2.0), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU.**

EMPRESA	DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
DRACE GEOCISA	-En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Parte IV: Criterios de selección indica que NO cumple todos los criterios de selección requeridos. Debe subsanar este apartado, indicando que SI cumple
FULTON, S.A.	-En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Parte II: Información sobre el operador económico, apartado C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades, indica que se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV. Debe aportar DEUC por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.

En consecuencia, se concede de plazo a dicha empresa un plazo de tres días naturales desde la publicación de la comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la **presentación de la documentación requerida en la dirección de correo electrónico del Área de Contratación:**

contratos.cultura@madrid.org

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ MUÑOZ ALEJANDRO